

AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS FAE 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1394

DALCAHUE, 07 de Agosto 2017

VISTOS: El proyecto "Taller de Generación de Capacidades de uso Eficiente de Energía para Emprendedores Turísticos de sectores rurales de Dalcahue", el convenio de transferencia de recursos 1119/2016 del Ministerio de Energía de fecha 30 de Diciembre de 2016, La Sesión Extraordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-PA; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

AUTORICESE: La devolución de la suma de \$568.751 (quinientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y un pesos), correspondientes al saldo del proyecto "Taller de Generación de Capacidades de uso Eficiente de Energía para Emprendedores Turísticos de sectores rurales de Dalcahue" a través del convenio 1119/2016 del Ministerio de Energía no utilizados debido a que el ítem correspondiente a arriendos no fue utilizado durante la ejecución del proyecto

DEVUELVASE: Al Ministerio de Energía Rut: 61.979.830-9 representado legalmente por su subsecretaria Jimena Jara Quilodran Cedula 7 el valor de \$ 568.751, transferir a la Tesorería General de la Republica Según modalidad estipulada en el artículo 7 de la ley de presupuesto 20981 del sector público.

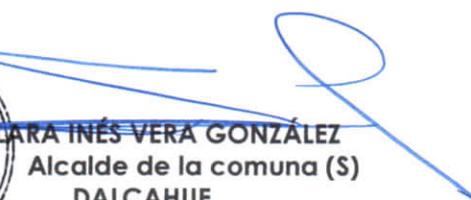
IMPUTESE: Estos gastos a la cuenta N° 2140507026

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE FINANZAS Y ARCHIVASE.




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

CIVG/MAAB/gerr

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia
- Control
- Archivo